



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Departamento Fomento y Desarrollo

MAT: Autoriza comisión de servicio

DECRETO ALCALDICIO N° 5641 -

MONTE PATRIA: 11 de Abril de 2018

**VISTOS:**

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta invitación y tabla de reunión.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, la participación en Reunión de coordinadores Municipales de Turismo con el Director Regional del Servicio Nacional de Turismo y el SEREMI de Economía Fomento y Turismo, a realizar el día 17 de Abril, en la ciudad de la Serena. autorice su asistencia al siguiente funcionario:
  - Jorge Cortes Tapia, Run [REDACTED]-o, Encargado Equipo cooperación Técnica y Turismo
- 2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

01 viático al 40%	\$ 18.080.-	\$ 18.080.-
		\$ 18.080.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto de la funcionario a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.012.008, o del cooperación técnica, área de gestión 2.7.1., del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Bernadita Cortes*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTÉ CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA/RAC/xcj  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco